

Guardianes Silenciosos

El rol de las unidades escoltas en la
Procuraduría General de la Nación

Comunicación efectiva como pilar de la justicia

Maltrato animal, el grito ausente de los que no tienen voz

MISIÓN

“Representar a la sociedad y dirigir de forma expedita la investigación de los delitos, con el uso de procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercer la acción penal, con alto grado de competencia, eficiencia y eficacia con transparencia e independencia, cumpliendo las leyes, garantizando la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, respetando los Derechos Humanos, defender los intereses del Estado y brindar asistencia judicial internacional en los casos que señala la Ley”.

VISIÓN

“Ser una Institución integrada por profesionales con principios éticos, comprometidos con la prestación de un servicio integral que facilita el acceso a la justicia, respetuosos de los Derechos Humanos, que generan confianza en la ciudadanía y propician una cultura de paz”.

Cada página de Mirada Fiscal es un espejo de lo que somos: una institución que no se limita a investigar delitos, sino que también escucha, acompaña y protege. Octubre se abre como un tiempo para mirar más allá de los expedientes y descubrir que la justicia también late en las historias humanas que aquí se cuentan.

En estas líneas encontramos a quienes, con disciplina y silencio, velan por nuestra seguridad; nos acercamos al dolor de los animales maltratados y al eco que deja la explotación sexual, un flagelo que nos recuerda que la indiferencia nunca debe ser opción. Vemos también el esfuerzo de fiscales y colaboradores que, en cada rincón del país, levantan la bandera de la ley frente a delitos que amenazan la vida cotidiana, desde el hurto pecuario hasta los crímenes más complejos del crimen organizado.

Pero Mirada Fiscal no solo relata hechos: siembra conciencia. Cada artículo es una invitación a entender que la justicia no pertenece únicamente a tribunales o despachos; es un compromiso de todos. Porque en cada verdad develada, en cada víctima atendida, en cada campaña que levantamos, se reafirma nuestro deber de custodiar la confianza ciudadana.

Esta revista es, entonces, un puente. Un puente entre la Procuraduría General de la Nación y la sociedad a la que servimos. Un puente que une la firmeza de la ley con la ternura de lo humano. Un puente que nos recuerda que solo con verdad, con transparencia y con solidaridad podremos construir un Panamá más justo, más seguro y más digno para todos.

MIRADA FISCAL CONTENIDO OCTUBRE-2025

- 3 Fiscalía Regional de Veraguas refuerza estrategias para combatir el hurto pecuario
- 4 Un día en el Ministerio Público
- 6 Documentos robados o perdidos: ¿Por qué debe reportarlos?
- 7 ¿Sabías qué?, una forma de conectar con la ciudadanía
- 8 Guardianes Silenciosos, el rol de las unidades escoltas en la Procuraduría General de la Nación
- 10 Colón: Capacitación sobre derechos humanos y atención a los refugiados
- 11 Comunicación efectiva como pilar de la justicia
- 12 Maltrato animal, el grito ausente de los que no tienen voz
- 14 La Buena Noticia: CONAPREDES lanza la campaña #YaNoMás
- 16 10 años de retos y desafíos de la reforma procesal penal en el Tercer Distrito Judicial
- 18 El Ministerio Público se vistió de azul en apoyo a la campaña contra la trata



Portada
Escoltas que brindan
apoyo a la
Procuraduría General
de la Nación

Vanessa Calviño - Dirección
Gioconda Fuentes - Diseño
Héctor Ruiloba - Sergio Navarro - Eva Juárez - Jeriel Boyce - Fotografías
Elio Nuñez - Sander Hernández - María T. Rodríguez - Colaboración
Jorge Gutiérrez - Mitzila De León - Quintín Moreno - Colaboración
Bleixen Caballero - Yiliska Rivera - Colaboración
Elio Nuñez - Corrección y estilo

FISCALÍA REGIONAL DE VERAGUAS REFUERZA ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL HURTO PECUARIO

Lic. Mitzila De León



En respuesta al preocupante incremento de casos de hurto pecuario en varios distritos de la provincia de Veraguas, el Ministerio Público ha realizado importantes reuniones a nivel interinstitucional.

Durante este encuentro, las autoridades discutieron estrategias para mejorar la vigilancia en las zonas más afectadas, fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana y promover una mayor colaboración entre las instituciones involucradas en la protección de los ganaderos.

De acuerdo con el Fiscal Nibaldo De Gracia, de la Sección Primera Contra el Patrimonio Económico, esta jornada se hace con el objetivo principal de fortalecer las medidas de seguridad y coordinar acciones concretas para prevenir este delito que afecta gravemente al sector agropecuario.

Se espera que estas medidas permitan una reducción significativa de los hurtos, protegiendo así los bienes de los agricultores y ganaderos, y contribuyendo al desarrollo económico y social de los distritos más golpeados por esta problemática.

De Gracia recalcó la importancia de la coordinación interinstitucional y del trabajo en equipo entre las diferentes entidades, como clave para combatir el delito de hurto pecuario que afecta el patrimonio económico de los ganaderos.

A su vez, señaló que es fundamental fomentar el intercambio de información entre las instituciones, con el fin de lograr una respuesta más rápida y efectiva ante este tipo de hechos.

La jornada de trabajo inició su recorrido en la parte Sur Veragüense, específicamente en el distrito de Mariato, luego continuó hacia los distritos de Calobre, Soná, Atalaya y culminó en Las Palmas.

Durante la gira de trabajo organizada por la Sección Primera de Delitos contra el Patrimonio Económico de la Fiscalía Regional de Veraguas, se contó con la participación de diversos actores clave de la región. Entre ellos se destacan: alcaldes, jueces de paz, representantes de la Policía Nacional, la Unidad de Hurto Pecuario de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de Veraguas, así como tesoreros municipales y tesoreros auxiliares.

La Procuraduría General de la Nación, reafirma su compromiso de trabajar de manera conjunta con la comunidad y los actores del sector ganadero para combatir y prevenir este delito que afecta a la producción agropecuaria en todo el país.



Lic. Diana Guerini

UN DÍA EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Cada jornada en el Ministerio Público comienza temprano, con un ritmo que no se detiene. En las oficinas de Atención Primaria se recibe a la ciudadanía que llega en busca de justicia.

Sin embargo, la labor va mucho más allá. Durante el día también se presentan casos de violencia doméstica, delitos sexuales, estafas, amenazas y lesiones personales, que exigen atención inmediata y sensibilidad en el trato. Cada denuncia es diferente, y detrás de cada relato hay una historia que merece ser escuchada.



Pero la vida en el Ministerio Público no se limita a la recepción de denuncias. A lo largo del día se realizan audiencias, inspecciones oculares, allanamientos y otras diligencias, donde el equipo institucional demuestra su compromiso de estar siempre presente. Un día puede iniciar en las oficinas y terminar en una comunidad, atendiendo de primera mano una situación urgente.

Ese dinamismo es posible gracias a la labor de cada departamento, porque todos son parte fundamental de la misión institucional. Los fiscales y asistentes analizan expedientes, los peritos aportan la parte técnica, los administrativos sostienen la organización, el personal de Recursos Humanos apoya a los colaboradores, y los choferes, siempre listos, garantizan la movilidad para que el equipo llegue a donde se necesita.

Así es un día en el Ministerio Público: diverso, exigente y lleno de compromiso. Un engranaje donde cada persona, desde su función, aporta a un mismo objetivo: defender los derechos de la sociedad y garantizar justicia para todos.

Un día en el Ministerio Público también refleja los valores que sostienen la institución: transparencia, vocación de servicio y la convicción de que la justicia es un derecho al que todos deben acceder sin distinción. Esa entrega diaria, a veces silenciosa y lejos de los reflectores, es la que fortalece la confianza ciudadana en que siempre habrá un equipo dispuesto a escuchar, orientar y actuar.

Al final, cada jornada no es solo un cúmulo de trámites o diligencias: es la suma de esfuerzos que construyen esperanza y reafirman el compromiso de trabajar por un Panamá más justo y seguro.



¿POR QUÉ DEBE REPORTAR SUS DOCUMENTOS ROBADOS O PERDIDOS A LA PGN?

Dar el aviso a la Procuraduría General de la Nación de que sufrió usted un robo o pérdida de sus documentos, permite poner en conocimiento que ya no mantiene posesión de su documento personal lo que permitirá, eventualmente, eximirlo de la posibilidad de que sea señalado como responsable de algún hecho ilícito que pudiera cometerse posteriormente, en donde sea ubicado dicho documento. Esto podría ser vital para sus intereses.

Con su documento robado o hallado por un tercero, se pueden cometer estafas a otras personas, suplantado su identidad, ya que, con el manejo de un documento extraviado, terceros pudieran abrir cuentas bancarias, solicitar créditos o cometer cualquier fraude bancario.

Se pueden realizar trámites de tipo civil para perjudicar a terceros de buena fe, realizando con ello alquileres o registros con información falsa sobre la identidad del usuario.

El reporte debe hacerse lo más pronto posible. Más que un requisito, véalo como una precaución. Tomando precauciones, también evitamos crímenes.



Estadísticas

Hasta julio de este año, a nivel nacional, la Procuraduría General de la Nación refleja 9 mil 853 casos registrados de hurto, 3 mil 16 casos de robo/ robo agravado y 3 mil 482 casos de estafas y otros fraudes.

Lo normal es denunciar si es víctima de robo o hurto de pertenencias. Los documentos también lo son, por lo que deberá presentarse a las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación, en cualquiera de las secciones de Atención Primaria de nuestras regionales y subregionales o personerías a nivel nacional, para colocar su reporte.

También, en caso de pérdida de documentos, dicho reporte podrá ser tomado en los sitios anteriormente descritos y en la Sección de Atención Primaria o en la oficina de reporte de documentos extraviados, ambas instancias ubicadas en el edificio de la Unidad Metropolitana, frente al Parque Porras.



¿ SABÍAS QUÉ...?

Una forma para conectar con la ciudadanía

Lic. Sander Hernández

La Procuraduría General de la Nación implementó recientemente una iniciativa relacionada a la alfabetización ciudadana en temas de procedimientos investigativos e instrucción penal, fomentando un espacio incluyente como parte de nuestra idiosincrasia de una Procuraduría de puertas abiertas.

El objetivo de esta docencia está en conectar con la ciudadanía a través de los canales digitales, llevándoles de una manera distendida, las terminologías más utilizadas por nuestras fiscalías, secciones y unidades al momento en que se adelantan las investigaciones.

¿En qué consiste un allanamiento?, ¿Cuándo se efectúa una aprehensión, ¿Qué es una imputación de cargos y cuándo se aplican las medidas cautelares? o ¿Cuándo existe flagrancia?, son algunas de las interrogantes que planteamos y les explicamos a través de nuestras cápsulas informativas.

Toda esta exposición de situaciones también instruye a nuestra comunidad en las redes sociales sobre el rol específico de nuestros fiscales, sus capacidades y derechos como parte investigadora en medio de una acción penal; de mismo modo, se expresa ampliamente la separación de las funciones del Ministerio Público y del Órgano Judicial.

La docencia de los términos judiciales más comunes se alinea al segundo y tercer eje del Plan Estratégico Institucional 2025-2034 de la Procuraduría General de la Nación, que abarca la restauración de la confianza ciudadana y la promoción de la transformación institucional.

No se pierda nuestras cápsulas informativas a través de todas nuestras redes sociales.

GUARDIANES SILENCIOSOS:

EL ROL DE LAS UNIDADES ESCOLTAS EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En medio de la rutina diaria, mientras la ciudad sigue su ritmo, existe un grupo de profesionales cuya misión es tan silenciosa como trascendental: las unidades de escoltas de la Procuraduría General de la Nación. Su presencia discreta asegura la protección de las autoridades que, desde esta institución, trabajan por la justicia y la seguridad del país. Ellos representan con orgullo a los diferentes estamentos de seguridad pública que hay en nuestro país.

Pocos conocen la dimensión humana detrás de este trabajo. “Uno no solo protege a una persona, protege todo lo que representa. Es la responsabilidad más grande que he tenido en mi vida”, confiesa uno de los escoltas con más de diez años de servicio. Su voz refleja la convicción de quienes, más allá de una función, ven en su labor un compromiso con la patria.

La preparación es rigurosa: largas jornadas, entrenamientos constantes y la necesidad de mantener la calma en escenarios de alto riesgo. Pero lo que realmente marca la diferencia es la vocación. “Sabemos que un segundo puede cambiarlo todo, y aun así estamos dispuestos a dar ese segundo de nuestras vidas para salvar la de otro”, comenta una escolta que también forma parte de las filas.



Lo nuestro no es la fama ni el protagonismo, lo nuestro es servir...

Detrás de cada uniforme hay historias personales, sacrificios y una sensibilidad que pocas veces se reconoce. Son padres que dejan a sus hijos cada mañana, esposos y esposas que saben que el riesgo es parte de la profesión. Y, aun así, abrazan con orgullo una misión que exige valentía y nobleza.

La labor de las unidades escoltas trasciende la custodia física. Implica anticipar riesgos, leer contextos y estar siempre un paso adelante. Su presencia es estratégica, pero sobre todo humana: el compromiso de cuidar vidas que tienen un papel fundamental en la construcción de un país más justo. “Lo nuestro no es la fama ni el protagonismo. Lo nuestro es servir”, resume con firmeza otro miembro del equipo.

Hoy, reconocer su trabajo es honrar a quienes encarnan el juramento de proteger incluso con su propia vida. La Procuraduría General de la Nación se enorgullece de contar con estos guardianes silenciosos, cuya entrega diaria nos recuerda que el verdadero valor no se mide en medallas, sino en la lealtad de quienes eligen hacer de la protección, una vocación de vida.

FUNCIONARIOS DE COLÓN SE CAPACITAN SOBRE “DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A LOS REFUGIADOS”

Para la trabajadora social Yoira Rodríguez es importante capacitar al personal de la Procuraduría General de la Nación, en temas de derechos humanos y atención a los refugiados, para que haya un mejor clima laboral y también cuando las víctimas acudan a la entidad se lleven una buena impresión.

Rodríguez junto a 25 funcionarios de la Fiscalía Regional de Colón y Guna Yala participaron en una jornada de capacitación sobre “Los derechos humanos y atención a los refugiados” brindada por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) en cooperación con Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En la jornada participaron asistentes operativos, fiscales, personeros y trabajadores sociales, quienes ampliaron sus conocimientos sobre temas de: Derechos Humanos, Protección Internacional, Procesos de Refugios en Panamá y Métodos alternos de Resolución de Conflictos.

Los expositores fueron: Luis Lanza Field, coordinador del Consejo Noruego para Refugiados (NRC Panamá) y la Licenciada Rosangel Ortiz.



¿ Quién es una persona refugiada ?



Un refugiado es una persona que se encuentra fuera de su país, y que tiene temores fundados de regresar al mismo por miedo a sufrir persecución a causa de su raza, su religión, su nacionalidad, su pertenencia a un determinado grupo social o sus opiniones políticas. Al no poder contar con la protección de su país, el refugiado solicita la protección del país en el que se encuentra, en este caso, Panamá.

Según datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), desde 1977 hasta la actualidad 2,605 personas son reconocidas como refugiadas en Panamá y existen más de 14,000 solicitudes de refugios.

LA COMUNICACIÓN EFECTIVA COMO PILAR DE LA JUSTICIA:

CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA EN EL SISTEMA JUDICIAL

La comunicación efectiva es un desafío tanto en la vida personal como en la esfera profesional, especialmente en disciplinas con lenguajes técnicos que pueden convertirse en barreras para el público. En el contexto institucional, la claridad en la comunicación es crucial para fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad de las instituciones, en particular en el ámbito legal y judicial.

El uso excesivo de tecnicismos genera distanciamiento y desconfianza en la sociedad, mientras que un lenguaje claro facilita el acceso a la información y promueve la participación ciudadana. En la era digital, la gestión estratégica de la comunicación es fundamental, pues las dinámicas de consumo informativo han cambiado y la lucha por el control de la narrativa es constante. La desinformación y la posverdad representan una amenaza, lo que obliga a las instituciones a adaptar su mensaje sin perder transparencia ni accesibilidad.

Un referente clave en la comunicación clara es la *Plain English Campaign*, un movimiento nacido en Inglaterra que promueve la simplificación del lenguaje en documentos legales y administrativos, con impactos positivos en la confianza pública. En el ámbito institucional, la reputación se construye mediante una comunicación constante y alineada con los valores y expectativas del público.

Para que la comunicación institucional sea efectiva, es esencial segmentar y comprender a los públicos de interés, tanto internos como externos. En el caso de la Procuraduría, esto incluye desde colaboradores y abogados hasta la sociedad en general. La confianza se convierte en un pilar fundamental de la legitimidad estatal, articulando su poder junto con la capacidad de imponer leyes y administrar recursos. En un entorno digitalizado, la comunicación estratégica y transparente es la clave para consolidar la credibilidad institucional.

Lea el artículo completo en la revista del Ministerio Público, Doctora Aura Emérita Guerra de Villalaz, Año 5 - Volúmen 5 que se encuentra en nuestra página web ministeriopublico.gob.pa siguiendo el siguiente enlace:

<https://ministeriopublico.gob.pa/instituto/3d-flip-book/revista-mp-aura-emerita-volumen-5-2025/>





Lic. Elio Nuñez

MALTRATO ANIMAL

EL GRITO AUSENTE DE LOS QUE NO TIENEN VOZ

En los últimos días hemos visto en medios de comunicación y en redes sociales referirse al aumento significativo de casos de maltrato animal, e incluso, cuestionamientos sobre el papel que ejerce el Ministerio Público sobre estos hechos. Pero, ¿Sabes cómo se investiga este delito?

Iniciamos este escrito definiendo “Maltrato Animal”. Se trata de toda acción cruel e inhumana que genere dolor y sufrimiento innecesario a estos seres vivos que acompañan al ser humano.

Debemos tener claro que los animales son criaturas que se encuentran en un nivel de inferioridad en relación al ser humano, por ello somos responsables de su bienestar, somos sus guardianes, por ello debemos erradicar su maltrato.



¿ QUÉ INVESTIGA EL MINISTERIO PÚBLICO ?

Mediante la Resolución No. 34 del 7 de diciembre de 2020 se crea la Fiscalía Superior de Ambiente, quien ejercerá las funciones de perseguir, privativamente en la provincia de Panamá, los delitos contra el ambiente, practicando todas las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los mismos, perjuicio que, en razón de la especialidad, pueda atender las causas de alto impacto que se presenten en el resto de las provincias y comarcas del país o dirigir su investigación con el apoyo de los equipos que se ocupen de los delitos ambientales en las demás Fiscalía Regionales del país.

Uno de los delitos que también ve esta Fiscalía son los delitos contra los animales domésticos, esto, una vez sean vistos como una lesión grave u ocasione la muerte del animal doméstico, lo que debe ser visto por la esfera penal, según lo establece el artículo 421 del Código Penal.

En caso de lesiones graves y muerte del animal por actos de crueldad la pena es de 2 a 4 años de prisión, de acuerdo con el Código Penal.

Estos hechos pueden denunciarse en cualquiera de las sedes de Atención Primaria de la Procuraduría General de la Nación, de acuerdo con el área de ocurrencia de los hechos.

En caso que sea leve, lo atiende la esfera administrativa en estos casos la Casa de Paz correspondiente al lugar de residencia. Esto es acorde al numeral 7 del artículo 29, establecido en la Ley 467 del 24 de abril de 2025 que instituye la justicia comunitaria de Paz y dicta otras disposiciones sobre conciliación y mediación comunitaria.

Cifras de la Fiscalía Superior Ambiente destacan que en lo que va de este año se han reportado un total de 75 delitos contra los animales domésticos.

La Procuraduría General de la Nación mantiene su firme compromiso de combatir los delitos contra los animales domésticos, siendo la finalidad primordial la prevención y crear conciencia ciudadana.

CONAPREDES LANZA LA CAMPAÑA

#YaNoMás

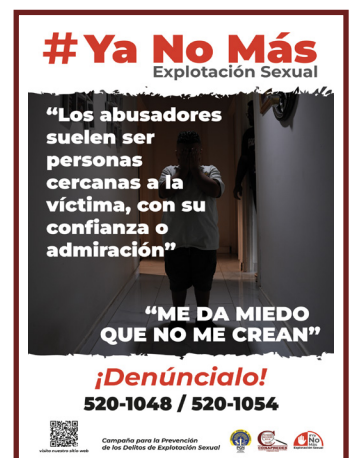
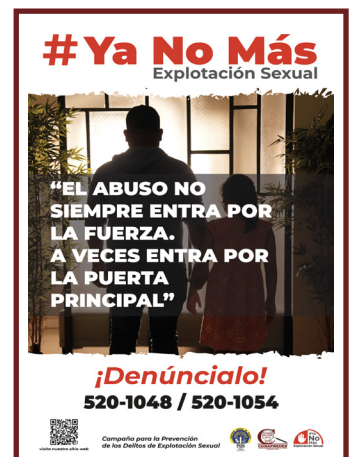
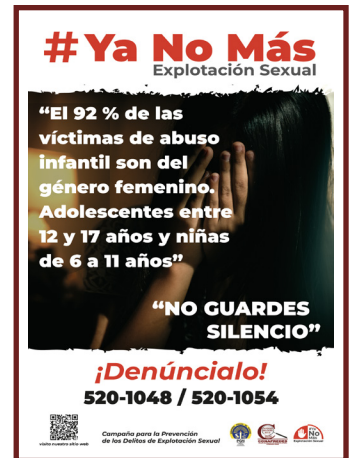
Lic. Yiliska Rivera

Con el fin de luchar y erradicar la explotación sexual, la Procuraduría General de la Nación, a través de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES), presidida por el Procurador General de la Nación, Luis Carlos Manuel Gómez Rudy, realizó este 23 de septiembre de 2025 el lanzamiento de la campaña “#YaNoMás” dirigida a la población en general y con especial énfasis en la protección de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, quienes constituyen el grupo más vulnerable y con mayor frecuencia víctima de este delito.

El Procurador General de la Nación y Presidente de CONAPREDES, Luis Carlos Manuel Gómez Rudy manifestó que “la explotación sexual es un delito atroz, que atenta contra la dignidad humana y desgarrar el tejido social que nos sostiene”.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo de CONAPREDES, Armando Javier Prado Bernal, destacó que “la campaña busca romper el silencio en torno a esta problemática y transformarla en un movimiento nacional, donde instituciones, comunidades, familias y cada persona asuma su rol en la protección de la niñez y la adolescencia”.

La campaña fue desarrollada en conjunto con la Oficina de Información y Relaciones Públicas del Ministerio Público y en alianza con el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV).





A 10 AÑOS DE RETOS Y DESAFÍOS DE LA REFORMA PROCESAL PENAL EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL

Lic. Bleixen Caballero

Hace diez años, el Tercer Distrito Judicial, en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Buglé, emprendió un camino de retos y desafíos, que involucraba una reforma procesal penal en el sistema de justicia, hoy después de mucho recorrer, se ha logrado dar un paso significativo hacia la modernización, trayendo consigo ventajas para la sociedad panameña.

Este 2 de septiembre del 2025, se cumplió una década del inicio del proceso y para estas áreas ello implicaría más que un desafío, un punto de equilibrio que permitiría evaluar su efectividad.

Si bien, este sistema ya funcionaba en otras provincias, la particularidad de estas regiones, los tipos de delitos y su connotación, la existencia de zonas fronterizas y el alto índice de delitos y estrategias de operación de los grupos delictivos, permitiría evaluar el impacto y con ello el cumplimiento de las expectativas y la efectividad.

Fueron muchas horas de preparación, que conllevó consigo, adecuación física, capacitación académica y la disposición de adentrarse a un nuevo modelo de gestión que cambiara la forma de administrar justicia en el país.



Este sistema ha dado la facultad de una mayor transparencia y eficiencia en los procesos judiciales. La oralidad y la inmediación han sido puntos fundamentales para garantizar un servicio justo y equitativo para todas las partes, resolviendo casos de manera más rápida y eficiente, lo que ha reducido la carga procesal, y la adecuada equidad de las partes al garantizar el cumplimiento de los derechos, tanto para las víctimas y los acusados.



Desde su puesta en marcha, se han receptado como ingresos 131, 786 noticias criminales, 35,562 en la provincia de Bocas del Toro y 96,224 en la provincia de Chiriquí, de estos se han aplicado 18,392, métodos alternos de resolución de conflictos y acuerdos de pena, sancionando así a quienes infringen la constitución y la ley, ofreciendo respuestas que en materia penal la ciudadanía exige.

La oralidad y la inmediación han sido puntos fundamentales para garantizar un servicio justo y equitativo para todas las partes.



Si pudiéramos destacar algunos logros nos referiremos a

La celeridad

El Sistema Penal Acusatorio ha permitido resolver casos de manera más rápida y eficiente, lo que ha reducido la carga procesal y ha permitido una mejor atención a las víctimas y a los acusados.

Calidad en el servicio de justicia

La oralidad y la inmediación han permitido una mayor interacción entre los jueces, los fiscales y los defensores, lo que ha mejorado la calidad de la respuesta judicial.

La transparencia

El Sistema Penal Acusatorio ha promovido la transparencia en todos los procesos, lo que ha permitido una mayor rendición de cuentas y ha fortalecido la confianza de la sociedad.

Es importante reconocer que la implementación de un sistema tan complejo requirió tiempo, esfuerzo y dedicación, de todas las partes, por lo que hay que destacar el trabajo que de manera conjunta se ha venido realizando también junto a nuestros brazos auxiliares, que han sido vitales, en el cumplimiento de los objetivos.

La propia labor del día a día, exige del trabajador judicial, la adecuación a las exigencias de los tiempos, por lo que continuar esforzándose, a través de una capacitación constante harán que el sistema, continúe progresando y así escalando poco a poco, logrando las expectativas de un sistema más justo, igualitario, transparente, ágil, moderno y eficaz, para todas las partes.

Implementación progresiva:

La implementación del SPA se dio por etapas, comenzando por el Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas) el 2 de septiembre de 2011, Cuarto Distrito Judicial (Herrera y Los Santos) en 2012, Tercer Distrito Judicial (Chiriquí, Bocas del Toro y la comarca Ngäbe-Buglé) en 2015, Primer Distrito Judicial (Panamá, Colón, Darién y las comarcas Guna Yala y Emberá Wounaan) el 2 de septiembre de 2016.



en septiembre La Casa Porras se vistió de AZUL



LA TRATA DE PERSONAS ES
CRIMEN ORGANIZADO:
¡ACABEMOS CON LA CORRUPCIÓN!





CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA PREVENCIÓN
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL
MINISTERIO PÚBLICO

#TodosSomosPGN



FISCALÍA SUPERIOR ESPECIALIZADA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

PROCURADURÍA CONTIGO

ESCÚCHANOS EN



PGN

PROCURADURÍA CONTIGO

UNA PROCURADURÍA DE PUERTAS ABIERTAS
PROGRAMA RADIAL

TODOS LOS LUNES DE 8:00 AM A 8:30 AM POR RADIO NACIONAL 101.7 FM Y POR 870 AM